



Sub Dirección de Recursos
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 250 -2022-GRJ/ORAF/ORH.

Huancayo, 31 AGO 2022.

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

La Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 043-2022-GR-JUNÍN/GRDE del 27 de agosto del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 043-2022-GR-JUNÍN/GRDE del 27 de agosto del 2022, se dio por concluida la designación del Ing. RUBEN LUNA ALVAREZ del cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;



O.R.H.	
DOC. Nº	5979335
EXP. Nº	4112268



Sub Dirección de Recursos
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, al Arquitecto JAVIER GUSTAVO PAUTRAT GUERRA;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín al Arquitecto JAVIER GUSTAVO PAUTRAT GUERRA servidor nombrado de la entidad, precisándose que percibirá la diferencia entre su remuneración total y el monto de la remuneración total de la plaza materia de encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 31 AGO 2022

Abg. Silvia C. Ticzo Human
SECRETARIA GENERAL